

CORRESPONDE
EXPTE N° 0131/01

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase licencia al Señor Intendente Municipal, Doctor Osvaldo Aníbal Crego, por el período comprendido entre el 30 de Julio y el 13 de Agosto de 2001, inclusive.-

ARTICULO 2º) El Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. José Francisco Nomdedeu, ocupará la Intendencia Interina por el período citado en el Artículo 1º)

ARTICULO 3º) El concejal Domingo Fotunato, Vicepresidente 1º del Cuerpo, ocupará la Presidencia del Concejo Deliberante, mientras persista la licencia concedida.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 19 de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0030/01